



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	Pablo Eugenio Cano Londoño C.C. Nro. 19.387.614
Demandados	COLPENSIONES - ASOCIACION CRUZADA ESTUDIANTIL Y PROFESIONAL DE COLOMBIA
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2022 00166 00
Instancia	PRIMERA
Decisión	NIEGA ADELANTAR FECHA

Solicita la parte demandante sea adelantada la fecha de audiencia toda vez que requiere definir su situación pensional.

Una vez analizada la petición, la misma **SE NIEGA** de plano, en virtud de que no se cuenta con agenda disponible para adelantar la fecha ya determinada.

Y ello es así, porque en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA 21-16 de 24 de febrero de 2021, este despacho recibió **518** procesos tramitados por otros Despachos Laborales del Circuito de Medellín, que corresponden a demandas radicadas desde el año **2013 a 2020**.

Adicionalmente, verificados los reportes de ingresos, a **6 de Junio de 2023**, la Oficina Judicial de Medellín ha repartido a este despacho un total de **1.408** procesos (compuestos por ordinarios de primera instancia, consultas de ordinarios de única instancia y de incidentes de desacato, ejecutivos, procesos especiales, acciones de tutela e impugnación de tutela). Que sumados a los **518** que debían ser remitidos por los Juzgados Primero a Doce Laboral del Circuito de Medellín, suman en total **1.926** procesos para trámite y sentencia.

Desde el día en que entró en funcionamiento este juzgado, el 13 de abril de 2021 hasta el 6 de Junio de 2023, se han realizado un total de **798** Audiencias (artículos 77, 80 y 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social), profiriéndose **324** Sentencias en Procesos Ordinarios de Primera Instancia y Especiales. Adicionalmente, se han emitido **27** Sentencias de Consulta en Procesos Ordinarios de Única Instancia; **394** Sentencias en Acciones Constitucionales (Acciones de Tutela e Impugnaciones); **6** pronunciamientos en Consultas de Incidente de Desacato; se han tramitado **18** Ejecutivos Conexos; y se han proferido un sinnúmero de autos interlocutorios y de sustanciación para impulsar los diferentes procesos asignados a este despacho.

Atendiendo la carga laboral y la complejidad de los procesos recibidos, al momento de fijar fecha para audiencia, se está dando prioridad a los procesos más antiguos, sin embargo, la congestión de la agenda, impide que se puedan adelantar audiencias. Se anuncia a las partes que la programación de audiencias puede ser consultada en la secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe9db26960a680fe39ca0f5f41c906e25d6d1fd788e6192e3cee7471d922c6f4**

Documento generado en 14/06/2023 10:44:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>